



Montevideo, 1 de noviembre de 2023.

R. de Presidencia N° 020/2023

Acta 1259

EE2023-67-001-000500

VISTO: el Pliego de la Licitación Abreviada N° 8/2023, cuyo objeto es la “*Adquisición de hasta 166 (ciento sesenta y seis) computadoras para la Administración Nacional de Correos*”.

RESULTANDO: I) que se realizó la publicación del llamado en la página web de Compras y Contrataciones Estatales el 8/9/2023 y en la página web de la ANC el 11/9/2023; **II)** que se publicó la Aclaración N° 1 en el sitio web de Compras y Contrataciones Estatales y en la página web de la ANC los días 14/9/2023 y 18/9/2023, respectivamente y la Aclaración N° 2 en el sitio web de Compras y Contrataciones Estatales y en la página web de la ANC los días 9/10/2023 y 10/9/2023, respectivamente. **III)** que según consta en el Acta de Apertura Electrónica, de fecha 11/10/2023, se recibieron ofertas de las siguientes empresas: Abacus S.A. (Infoland), Digistar Ltda., Logística 21 S.A.S. y Paldir S.A. (Composystem).

CONSIDERANDO: I) que se realizó un control de admisibilidad de ofertas; **II)** que se verificó la inscripción e información de los oferentes en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE), dando cumplimiento a lo previsto en el Art. 76 del TOCAF; **III)** que las ofertas de las empresas Digistar Ltda., Logística 21 S.A.S. y Paldir S.A. (Composystem) resultaron desestimadas por los motivos y fundamentos expuestos en el Acta CADEA N° 32/2023 de fecha 20/10/2023; **IV)** que se realizó informe técnico, según Memorandum N° 48/2023 por parte de la Gerencia de Sistemas de Información y de la Jefatura del Departamento de “Help Desk”; **V)** que se confeccionó cuadro comparativo con los modelos de computadoras admisibles y se realizó el Acta CADEA N° 32-2023 de fecha 20/10/2023, con sugerencia de adjudicación a la empresa Abacus S.A. (Infoland) por ser la única oferta admisible, según el siguiente detalle: 166 (ciento sesenta y seis) computadoras marca Lenovo TC M75q Gen2, de 16 GB, por poseer mayor capacidad de memoria RAM, por ser la opción que presenta mejor relación costo-beneficio y ser el modelo que obtuvo mayor puntaje (97,08



puntos), al precio unitario CIF Montevideo de USD 642,18 (dólares estadounidenses seiscientos cuarenta y dos, con dieciocho centavos), precio total CIF Montevideo USD 106.601,88 (dólares estadounidenses ciento seis mil seiscientos uno, con ochenta y ocho centavos). Plazo de entrega 90 (noventa) días corridos. Plazo de garantía 36 (treinta y seis) meses; **VI)** que la presente compra va a afectar el crédito presupuestal correspondiente al ejercicio 2024, en virtud de que el plazo de entrega es de 90 (noventa) días corridos.

ATENCIÓN: a lo dispuesto por el Art. 5 de la Carta Orgánica de esta Administración, aprobada por el Art. 747 de la Ley N° 16.736, de fecha 5/1/1996, en la redacción dada por el Art. 39 de la Ley N° 19.009, de fecha 22/11/2012.

**EL VICEPRESIDENTE DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS
EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA
RESUELVE:**

- 1) Adjudicar “*Ad Referéndum*” de la intervención preventiva de la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas, según lo dispuesto en el Art. 211, literal b) de la Constitución de la República, la Licitación Abreviada N° 8/2023, cuyo objeto es la “*Adquisición de hasta 166 (ciento sesenta y seis) computadoras para la Administración Nacional de Correos*” a la empresa Abacus S.A. (Infoland) por ser la única oferta admisible, según el siguiente detalle: 166 (ciento sesenta y seis) computadoras marca Lenovo TC M75q Gen2, de 16 GB, por poseer mayor capacidad de memoria RAM, por ser la opción que presenta mejor relación costo-beneficio y ser el modelo que obtuvo mayor puntaje (97,08 puntos), al precio unitario CIF Montevideo de USD 642,18 (dólares estadounidenses seiscientos cuarenta y dos, con dieciocho centavos), precio total CIF Montevideo USD 106.601,88 (dólares estadounidenses ciento seis mil seiscientos uno, con ochenta y ocho centavos). Plazo de entrega 90 (noventa) días corridos. Plazo de garantía 36 (treinta y seis) meses.
- 2) Pase a la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas, para su intervención.



3) Cumplido, vuelva a División Suministros, Licitaciones y Contratos, a sus efectos.

**SR. JULIO CÉSAR SILVEIRA
VICEPRESIDENTE
EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA**